

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	1 de 5

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 4 Y FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 036-2025**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	JUAN DAVID MÉNDEZ RODRÍGUEZ
FECHA DE INICIO:	20/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/09/2025
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DEL DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ETAPA DE JUZGAMIENTO DE LOS PROCESOS A CARGO DE LA ENTIDAD
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.400.000)
PAGOS REALIZADOS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.300.000)
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3.100.000)
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR:	CERO PESOS (\$0)

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Realizar la revisión de los autos de cargos con el fin de impartirle legalidad o en su defecto ajustarlos para la etapa de juzgamiento	Para este periodo el contratista analizo los siguientes procesos disciplinarios, en aras de determinar el trámite procesal correspondiente de acuerdo a las solicitudes probatorias elevadas en los escritos de alegatos de conclusión y demás consideraciones en la línea procesal:	Ninguna

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	2 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	Exp. 328-21(Mario E. Angee) Exp. 010-24 (Jorge I. Arango)	
2. Dar impulso a las actuaciones administrativas dentro de los procesos disciplinarios que le sean asignados en etapa de juzgamiento.	En esta vigencia y previa solicitud probatoria de la parte acusada dentro del proceso 317-21, El contratista procedió a los siguientes tramites procesales: 1.-proyecto y emitió el auto por el cual s accedía a la solicitud probatoria dentro de la investigación adelantada en contra del señor Mario Enrique Angee. Decisión notificada a las partes. 2.- Mediante oficios PMD-DD-030 y 031 de 2025, procedió a solicitar ante la secretaria de Cultura, Deporte y Recreación, y ante la Dirección Administrativa de Talento Humano de Dosquebradas, la expedición de copias de documentos en relación al contrato de prestación de servicios profesionales del señor Luis miguel Campos y el Manuel de funciones del Secretaria (a) de despacho de la Secretaria de Cultura.	Ninguna
3. Acompañar a la Personera en las diligencias, prácticas de pruebas que sean programadas.	En desarrollo de este periodo el contratista decreto y practico las siguientes solicitudes probatorias, previa solicitud de la parte investigada dentro del proceso disciplinario 317-21: Documentales: 1.-Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1549 de 2020, suscrito entre la Secretaria de Deportes, cultura y Recreación de Dosquebradas y el señor Luis Miguel Campos. 2.-Manual de funciones del Secretario de Deportes, cultura y Recreación de Dosquebradas	Ninguna

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	3 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
4. Proyectar los fallos disciplinarios de segunda instancia que la señora Personera le asigne.	Para este periodo proyectó el fallo absolutorio dentro del proceso disciplinario 317. Decisión que por termino procesal fue notificada a las partes el día 29-08-25, mediante correo electrónico, previo a su autorización.	Ninguna
5.Brindar asesoría a los ciudadanos en la atención del público, en la elaboración de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato, sus impugnaciones y denuncias penales.	Durante este periodo procedió a brindar asesoría jurídica y orientación personal a los usuarios de la Personería, de acuerdo al siguiente registro de jornadas: 21/07/25: J.J.O.: (Acción de Tutela) M.E.M: (Recurso apelación) T.P: (Acción Desacato) 25/07/25: L.J.V: (Acción de Tutela) M.C.C: (Asesoría Jurídica) M.A: (Asesoría Jurídica) N.R: (Acción de Tutela) Y.R.O: (Acción de Tutela) 26/07/25: H.C:(Acción de Tutela) L.F.S: (Asesoría Jurídica) 01/08/25: M.O.V: (Derecho Petición) F.A.Q: (Asesoría Jurídica) R.D.O: (Acción de Tutela) A.P: (Acción de Tutela) C.Q.J: (PQR) 04/08/25: I.U: (Acción de Tutela) G.N.J: (Acción de Tutela) L.D.V: (Derecho Petición) M.N.S: (Acción de Desacato) J.N.R.V: (Asesoría Jurídica) M.D.O : (Derecho Petición)	Se registraron por el correo electrónico dosquebradaspersoneria@gmail.com , las acciones de tutela de los usuarios que no registra cuenta electrónico

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño
Supervisora

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPs-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	4 de 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
	13/08/25: B.A.P: (Acción de Tutela) M.M.L: (Derecho Petición) M.L.M: (Acción de Tutela) R.M.H: (Acción de Tutela) 15/08/25: A.M.C: (Asesoría Jurídica) E.A.G: (Acción de Desacato) L.A.G: (Acción de Desacato) M.M.O: (Asesoría Jurídica)	
6.Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados.	Durante este periodo, El contratista asistió a la jornada de capacitación de Derecho Disciplinario convocada por el área de disciplina de la Gobernación de Risaralda y la Procuraduría General de la Nación (Provincial), la cual fue realizada el día 26/08/25, en el auditorio de la Fundación Universitaria del Área Andina de la ciudad de Pereira. De igual manera para el día 29/08/25, acompañó y asistió a la señora Personera en el comité de disciplina convocado por la Reclusión Mujeres INPEC Pereira, con jurisdicción en el municipio de Dosquebradas. Asistencia en compañía del Doctor. Juan Pablo Cardona, Personero delegado en el área penal.	Ninguna

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes).

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño Supervisora	
---	--

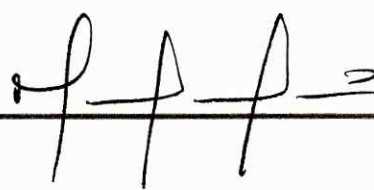
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014- 2024
		FECHA	ENERO 2025
		VERSIÓN	04
		PÁGINAS	5 de 5

impreso o digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas el quince (15) de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: MANUELITA TORO PATIÑO

CARGO DE LA SUPERVISORA: PERSONERA MUNICIPAL

FIRMA DE LA SUPERVISORA: 

ELABORÓ: Manuelita Toro Patiño 
Supervisora